

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buen día, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, convocada para este día, 31 treinta y uno de agosto de 2021 dos mil veintiuno, a las 11:00 once horas. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quorum legal.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación Presidenta, claro que sí. Muy buenos días Consejeras, Froylán, buenos días.-----

Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

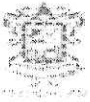
Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

Presidenta, le informo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe *quorum legal* para sesionar válidamente.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, existiendo el *quorum legal* se declara instalada la presente Sesión. Le solicito ahora de nueva cuenta a la Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Por favor Secretaria.-----



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-02/2021

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Se ha circulado junto con la convocatoria a esta sesión, orden del día con 3 tres puntos.-----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA**

**DEL COMITÉ DE SIGUIIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL
O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

14:00 HORAS

31 DE AGOSTO DE 2021

MARTES

(IEM-CHyASoL-SEORD-02/2021)

PRIMERO. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CHyASoL-SEXT-01/2021.-----

SEGUNDO. Presentación del Tercer Informe del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.-----

TERCERO. Asuntos generales. -----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Está a consideración los puntos del orden del día. Si no existiese alguna manifestación, por favor Secretaria, puede tomar la votación correspondiente a fin de que sea sometida a nuestra consideración los puntos respectivos.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Consejeras, ¿están de acuerdo con el orden del día que se ha propuesto y circulado junto con la convocatoria?, si es así, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada con la clave antes citada. Como es de su conocimiento, el acta de sesión puesta a consideración ha sido circulada con la debida anticipación reglamentaria, por lo que le solicito que se someta a votación de las integrantes la dispensa de la lectura. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a sus indicaciones, Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que ha sido circulada, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Ahora está a consideración de las integrantes de esta Comisión, el contenido del acta. Si no existe alguna manifestación, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación del Tercer Informe del

Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta. Por favor Lourdes, gracias.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Tercer Informe del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Como parte de los trabajos del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria virtual de este Comité, celebrada el pasado 11 once de agosto del año en curso, se aprobó el Acuerdo identificado con la clave IEM-CHYASOL-01/2021, mediante el cual se aprobó el Proyecto de lineamientos (inaudible 00:04:51) para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán. Asimismo, también se aprobó lo que fue la remisión de los mismos documentos al Consejo General de este Instituto Electoral para su respectiva aprobación. En sesión ordinaria virtual que celebró el máximo órgano de dirección de este Instituto, el 24 veinticuatro de agosto, los mismos fueron aprobados por unanimidad de votos a través del Acuerdo IEM-CG-258/2021, dándose cuenta a esta Comisión. Asimismo, como parte de los trabajos realizados por el Comité el 25 veinticinco de agosto, se puso en marcha el buzón naranja en línea de este organismo electoral, como una nueva herramienta para la recepción de denuncias derivadas a partir de diversas conductas de las y los servidores públicos, mismas que constituyen casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, para constituir una alternativa confiable y oportuna para atender las inconformidades que puedan llegar a suscitarse respecto a las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública al interior de este Instituto. Al respecto, vale la pena retomar algunos puntos relevantes expuestos por la Consejera Presidenta de este Comité durante la presentación del buzón que he hecho mención. Cualquier servidora o servidor público puede ingresar a la página web del Instituto y posteriormente al apartado de buzón naranja en línea y denunciar todo aquello que por temor o alguna otra variante, pudiera inhibirles de quejarse o denunciar. Con el buzón en línea se puede garantizar un completo anonimato, ya que en el caso de una denuncia existe un apartado para elegir que esta denuncia pueda ser anónima, y si así se desea, además se pueden mandar desde cualquier dispositivo o cualquier red. Las denuncias registradas en el buzón naranja en línea, serán analizadas y valoradas si cuentan con elementos de prueba suficientes para iniciar el procedimiento laboral sancionador, o bien, si se requiere realizar diligencias de investigación previas para determinar el inicio del procedimiento. Una vez recibida la queja o denuncia, de considerarse necesario, se emitirán las medidas temporales de protección a la víctima de acuerdo a la medición de riesgo que puede estar corriendo, para en su caso, solicitar de inmediato las medidas precautorias correspondientes. Las quejas o denuncias serán investigadas por la Coordinación Jurídica Consultiva y de resultar procedentes serán sancionadas por la Secretaría Ejecutiva, al ser ésta la instancia resolutora en el procedimiento laboral sancionador, previsto en los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador, y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán, aprobados el día 24 veinticuatro de agosto en el Consejo General. El objetivo es brindar un medio que erradique los abusos de la autoridad que intimidan y transgreden la atención oportuna y eficaz, y sobre todo, que se promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de las y los servidores públicos del Instituto. Con la implementación del buzón naranja en línea, se dejan atrás los procesos lentos y obsoletos, mejorando la prestación de los servicios públicos e impulsando el buen uso y manejo de las tecnologías. Por otro lado, dando seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se hubieran presentado al interior del Instituto, toda vez que la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Coordinación Jurídica Consultiva, es la autoridad encargada de la instrucción y posterior resolución del procedimiento laboral disciplinario, a cargo de la Secretaría, dicha



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-02/2021

Coordinación se informa del estado procesal que guardan las denuncias presentadas anteriormente. Los números de expedientes son los siguientes. IEM-PLD-01/2021, IEM-PLD/2021, IEM-PLD-03/2021. Esta es la fecha de presentación, fue el día 10 diez y 11 once de agosto, se admitieron el día 11 once de agosto y fueron emplazadas el 20 veinte de agosto. El siguiente punto a informar de este documento es que en ese sentido se informa a las integrantes del Comité, que como es de su conocimiento, los pasados 10 diez y 12 doce de agosto, que fueron recibidos en la Secretaría Ejecutiva los escritos que he hecho mención, y los Acuerdos de admisión que he hecho también mención ya, éstos fueron notificados al presunto responsable mediante cédulas de notificación personal, de fecha 20 veinte de agosto del mismo mes. Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva con posterioridad a la presentación de estas últimas 3 tres, no ha sido localizada alguna otra queja o expediente presentado en esta materia, el cual tenga que ser hecho del conocimiento de los integrantes de esta Comisión. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes el Informe con el que se nos ha dado cuenta. Si no hubiere alguna manifestación, se tiene por recibido este Informe. Continuamos con el tercer punto del orden del día, relativo a asuntos generales, pregunto si alguien desea someter un tema a tratar en asuntos generales, para enlistarlo. De no ser así y habiéndose agotado los puntos del orden del día a tratar en esta Sesión Ordinaria del Comité de Hostigamiento, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----

LICDA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LICDA. MARÍA DE LOURDES BÉCERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ

LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ